FORO PERMANENTE DE FISCALIAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
Y OFICINAS ANTICORRUPCION

REUNION ESPECIAL DEL FORO PERMANENTE DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS ANTICORRUPCION.

14 de Octubre de 2016
Ciudad de Pinamar

En la ciudad de Pinamar, a los 14 días de Octubre de 2016, en ocasión de celebrarse la Reunión Especial del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, se encuentran reunidos en el Salón del Hotel Algeciras, por: Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal de la Nación, el Fiscal General Eyherabide Santiago; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, la Dr. Hadford Déborah, la subsecretaria de la DIOA Goransky Mirna e Irigaray Ignacio Martín; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa el Fiscal General Carola Juan Carlos y Orden Fabio; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, la Fiscal General Subrogante Esper Mendez Susana, el Contador Auditor de la Fiscalía Zurlo Torres Ariel; por la Oficina Anticorrupción de Jujuy, el Fiscal Anticorrupción Millón Quintana Joaquín, el Fiscal adjunto Soler Juan Manuel; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, el Fiscal General Hansen Guillermo; por la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional, el Director Provincial Ferella Luis María, la Directora Terzano Lucia, la Directora Schkolnik Marianela y Adaro, Leandro; por la Unidad de Aplicación de la Ley de Ética Pública de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Molinas Fernando; por la Subsecretaría de Transparencia Institucional de Morón el Subsecretario Gonzalez Dorfman Ricardo y Argolo Javier; por la Oficina Anticorrupción de La Matanza Salviati Patricia; por la Municipalidad de Pinamar Bertozzi Pablo y Lodi Julián; por la Cámara argentino-alemana la Gerente de Jurídico y Compliance/ Tecnología e Innovación Garff Dorothea;

Resuelven:

I- Mencionar y agradecer especialmente a los Doctores Goransky Mirna de la Oficina de Anticorrupción de La Nación; Esper Mendez Susana de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco; Millón Quintana Joaquín por la Oficina Anticorrupción de Jujuy y Garff Dorothea de la Cámara de Industria y Comercio argentino-alemana quienes participaron en esta reunión como expositores.

II- Destacar y agradecer por la organización de la presente Reunión Especial a la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires.

III- Agradecer especialmente al Municipio de Pinamar por ser la sede de esta Reunión Especial y al Ministro de Justicia de La Provincia de Buenos Aires Dr. Ferrari Gustavo por sus palabras de bienvenida en el acto de apertura.

IV- Se procedió a realizar un informe sobre las gestiones realizadas conforme el Acta de Reunión de Abril de 2016. Se puso de manifiesto que se formalizó el convenio de colaboración entre las jurisdicciones, el cual fue ratificado por Chaco, Mendoza y Tierra del Fuego.

En cuanto a la información de la página web correspondiente al foro que incluya a todos sus integrantes, su composición y tareas, funciones y autoridades y su normativa, se estableció que se encuentra en fase de elaboración a la espera de la información de determinados miembros. Por otra parte, se tomó conocimiento que desde la PIA se está trabajando en la conformación de un mapa interactivo interjurisdiccional.

Asimismo se informó el envio correcto de la nota a la AFIP cuya respuesta fue negativa, expresando en breves palabras que la divulgación de sus informes es contraria al secreto fiscal. Se determinó que la presidencia debe remitir la respuesta al resto de los miembros.

De la misma forma, fue presentada ante la SIGEN nota similar con el mismo objeto y finalidad, la cual no ha sido contestada hasta el momento. Ante esta incertidumbre, se decide realizar un seguimiento de la notificación, reiterarla, e incluso apersonarse en la institución de ser necesario.

V- Se propuso trabajar sobre la definición de una metodología para la elaboración de futuras publicaciones conjuntas.

Se llegó a la conclusión acerca de la necesidad de contar con un proyecto consensuado para poder solicitar un presupuesto. Con este fin la OA de la Nación y la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional.

VI- Se discutió la posibilidad de ingreso de nuevos miembros al Foro, de lo cual surge la necesidad de interpretar y posiblemente modificar el estatuto originario en cuanto a las condiciones que deben reunir los organismos que soliciten formar parte del mismo.

Se arribó a la conclusión que cada provincia representada en esta reunión arbitrará los medios para realizar un relevamiento de sus municipios acerca de la existencia de actividad anticorrupción o ética y transparencia, invitando a los mismos a adherirse a las políticas públicas que se están llevando a cabo.

Se entiende que las entidades nacionales, subnacionales y municipales, por ser "organismos afines", una vez reunidos los requisitos necesarios podrán presentarse al Foro Permanente y solicitar su incorporación. Será este último quien tomará la decisión de inclusión.

Para lograr esto, se decidió la divulgación del nombrado Estatuto, de manera tal que todos los miembros puedan ofrecer sugerencias, modificaciones y ampliaciones para determinar las condiciones, derechos y obligaciones que cada miembro deberá cumplir.

VII- Se acordó la redacción de un primer documento borrador a cargo de la PIA a fin de remover los impedimentos en los que se fundan los organismos como AFIP o SIGEN para negar la respuesta a los informes solicitados.

VIII- Las distintas oficinas y direcciones representadas en esta Reunión se comprometen a hacer llegar vía email los datos de contacto en las

distintas jurisdicciones a la representante de la Cámara argentino-alemana, Garff Dorothea a la menor brevedad posible.

IX- Finalmente la Oficina Anticorrupción de Jujuy propuso ser sede para la realización de la próxima reunión del Foro Permanente a celebrarse los días 6 y 7 de diciembre, en virtud de conmemorarse el día mundial de la lucha contra la corrupción.

X- La presidencia y los organizadores de esta reunión especial se comprometen a emitir y hacer llegar a los participantes de la misma certificados de participación en el encuentro.

XI- Encomiéndase a la Secretaría a hacer las notificaciones pertinentes.

Siendo las 17.45hs y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura esta Reunión Especial, firmando el presente de conformidad.

Angelo

Joaquín Millán
Rcv. de Jujuy